

RESUMEN DE PROPUESTAS Y REIVINDICACIONES DE LA PLATAFORMA NAZARENA POR LA BICICLETA

En Dos Hermanas, a 24 de noviembre de 2006

1.- Plan Director de la Bicicleta.

¿Tiene el Ayuntamiento de Dos Hermanas un Plan Director de la Bicicleta? Si es así, queremos conocerlo.

Pero si no existe tal Plan, creemos que es indispensable la **elaboración inmediata de un Plan Director** que marque las directrices a seguir para desarrollar y promocionar el uso de la bicicleta como medio de transporte en Dos Hermanas durante los años venideros.

2.- Red de carriles-bici.

En los últimos tiempos hemos visto cómo se construían algunos carriles-bici (o aceras-bici, para hablar con propiedad) aprovechando la pavimentación de nuevas avenidas de amplia plataforma. Medida que aplaudimos, sin duda. No obstante, esos carriles-bici están a menudo desconectados del resto y no forman parte de una red. Por tanto, queremos conocer si el Ayuntamiento tiene planificada una verdadera red de carriles-bici que permita a estos vehículos desplazarse hasta cualquier zona de la ciudad.

Si no existe tal planificación, creemos que es una tarea acuciante **diseñar una red completa de carriles-bici** que permita la movilidad limpia y sostenible de estos vehículos sin riesgo para la integridad de quienes los conducen, dada la masificación de vehículos motorizados que se está produciendo en los tiempos actuales. Esa red debe permitir como decimos el acceso a cualquier zona de la ciudad pero no sólo de los núcleos urbanos de nueva urbanización (como Entrenúcleos), sino **en los** núcleos urbanos de suelo consolidado y además debe interconectar a éstos entre sí (conexiones con Sevilla, por ejemplo) y con los polígonos industriales (como el de La Isla) así como atender cualquier otro flujo poblacional que se observe.

Además, creemos que es necesario **aprovechar las obras de reurbanización** que se hagan en calles y avenidas para construir carriles-bici. Un ejemplo de ello (ejemplo negativo, pues no se ha hecho) es la reurbanización de la avenida principal de Condequinto. En este sentido, la Plataforma que firma este documento se ofrece como comisión consultiva para asesorar en obras de ampliación del viario que pudieran incorporar o afectar a carriles-bici.

3.- Pacto Andaluz por la Bicicleta.

En el año 2006 el Ayuntamiento de Dos Hermanas se adhirió en pleno al Pacto Andaluz por la Bicicleta. No obstante, de momento no hemos observado ninguna acción que desarrolle ninguno de los puntos de que consta dicho Pacto. Queremos que se comience ya a estudiar y desarrollar las distintas medidas de promoción de la bicicleta que el Pacto contiene.

4.- Fomento de la intermodalidad.

Para comenzar a cambiar la actual cultura insostenible en lo relativo a la movilidad de la población, creemos que un factor clave es el arbitrio de medidas que fomenten la intermodalidad de transportes; de esta manera, al combinar varios medios de transporte tanto colectivos (autobuses, trenes de cercanías...) como individuales no contaminantes, se habilitaría una alternativa de transporte no sólo más barata sino también más efectiva que el uso del vehículo privado a motor.

Medidas importantes para fomentar los intercambiadores de transporte serían las siguientes:

- a) Establecimiento de un **aparcamiento gratuito y vigilado para bicicletas en el interior del parking del Arenal**, a la vista del vigilante y frente a la garita de control. No hace falta reservar mucho espacio para las bicicletas, pues en cada plaza de coche que se cambie de uso caben bastantes bicicletas. También podrían usarse sectores que no se usen actualmente por sus dimensiones, pero siempre bajo visión directa del vigilante. Una implantación piloto de esta idea es ya acuciante; en función del uso que se observara, habría que estudiar su ampliación.
- b) Conseguir de RENFE el incremento de servicio necesario en la línea de cercanías C1 para que estuviera permitido **montar bicicletas en el tren en toda la franja horaria**.
- c) Pactar con la empresa concesionaria del servicio de autobuses públicos **el transporte de pasajeros que lleven bicicletas plegadas**. En algunas líneas del área metropolitana de Sevilla ha habido problemas con eso, al dejarlo a criterio del chófer del autobús, que en ocasiones han prohibido la entrada de dichas bicicletas y en otras ocasiones han obligado a facturarlas.

5.- Aparcamientos para bicicletas.

En adición a lo ya dicho para el parking del Arenal en el epígrafe dedicado a intermodalidad, y teniendo en cuenta que el robo de bicicletas está experimentando un franco aumento actualmente en función del desarrollo de infraestructuras de uso ciclista en la capital y el área metropolitana, habría que establecer una serie de aparcamientos vigilados y no vigilados repartidos por los distintos centros de atención del flujo poblacional:

- a) **Aparcamiento gratuito y vigilado en el interior del parking del Mercado de Abastos**, a semejanza del descrito para el parking del Arenal.
- b) Instalar **aparcamientos vigilados** (directamente o con videocámaras de suficiente resolución) **en las estaciones de la línea 1 del Metro** en Dos Hermanas.
- c) Instalar **aparcamientos en los edificios públicos**, preferiblemente y para mayor seguridad, dentro del recinto del edificio, y en su defecto delante de la entrada principal. Es imprescindible que estén ubicados en el lugar de mayor afluencia de personas. En la denominación de edificios públicos están incluidos: dependencias públicas del Ayuntamiento, colegios, institutos, polideportivos, centros culturales, centros cívicos, centros de ocio, y también de manera destacada en la oficina municipal de Montequinto y Fuente de Rey.
- d) Instalar **aparcamientos para bicicletas en eventos de interés**, como por ejemplo la Feria de Dos Hermanas, la Velá de Montequinto, la Feria de Muestras y la Feria del Stock.
- e) Incluir en el PGOU nazareno una norma por la **cual las viviendas de nueva construcción deben incluir aparcamientos para bicicletas**. Esto se ha hecho así ya en otras ciudades, como es el caso del PGOU de Córdoba.

6.- Zonas-30 y peatonalización.

En aquellas calles donde por su estrechez sea imposible la construcción de vías segregadas de uso ciclista, cuyo ejemplo arquetípico es el centro histórico de la ciudad, habría que establecer zonas donde **la circulación de vehículos motorizados no pudiera superar los 30 km/h**. De lo contrario, se hace muy difícil la coexistencia de coches, bicicletas y peatones en el mismo espacio público.

En la Plataforma pensamos que las calles son para las personas antes que para los coches. Por tanto, apoyamos la peatonalización de calles donde el paso de los automóviles dificulta el trasiego de personas y su convivencia en el espacio público.

7.- Promoción de la bicicleta.

Para lograr alcanzar un modelo de transporte sostenible es preciso que las administraciones competentes efectúen campañas de divulgación y sensibilización de la sociedad, que podría incluir:

a) **Mayor número de eventos populares** de promoción de la bicicleta, dotados de mayores recursos y menos masificados que los que se realizan actualmente. En particular, el Día de la Bicicleta de Dos Hermanas no debería celebrarse coincidiendo con el Día de Andalucía el 28 de febrero, pues ello implica que se destinen un número de recursos policiales insuficientes para la celebración de la marcha en bici, dándose el caso repetidamente en las últimas ediciones de invasiones de coches en el recorrido de la marcha con el consiguiente peligro para niños pequeños y personas inexpertas que participan en la misma.

b) Realizar **campañas educativas en colegios e institutos** explicando el uso de la bicicleta, con nociones básicas de mecánica y mantenimiento y normas y consejos de circulación.

c) Promover y colaborar (mediante subvención) con las empresas en la **creación de infraestructuras en sus instalaciones que faciliten el uso de la bicicleta para ir a trabajar**: taquillas, vestuarios, aparcabicis, etc.

d) Crear y señalar adecuadamente una serie de **recorridos culturales para bicicletas** invitando a visitar los monumentos, parques y otros lugares emblemáticos de la ciudad. Análogamente, habría que diseñar y señalar una serie de **rutras para visitar en bicicletas todo terreno los espacios naturales singulares** de que goza nuestro municipio (p.e. la Laguna de Fuente de Rey) y una de las mayores riquezas de nuestro territorio: las **haciendas de olivar**. A este respecto, para salvaguardar un bien ancestral de uso público y denunciar posibles ilegalidades de los propietarios de fincas, nos gustaría **conocer el catálogo de caminos públicos** de Dos Hermanas. ¿Puede el Ayuntamiento darnos acceso al mismo?